



No. 12-171924- -00004-0000

Fecha: 2013-04-02 11:17:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6 7

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2012/000109

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒

Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

MICHAEL KOMPTER y CHRISTIAN HAUKE

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

| Nacionalidad/País de constitución | Dirección y domicilio del titular            | Ciudad            |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
| Alemania                          | Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim Am Rhein |                   |
| Dirección electrónica             | No. Fax                                      | Número telefónico |
| office@olartemoure.com            | 601-7799                                     | 601-7700          |



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE GARCIA CARLOS R.

79.782.747 de Btá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

|                                                                    |          |                   |
|--------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Dirección y domicilio                                              |          | Ciudad            |
| Cra 5 No. 34-03                                                    |          | BOGOTA            |
| Dirección electrónica                                              | No. Fax  | Número telefónico |
| <a href="mailto:office@olartemoure.com">office@olartemoure.com</a> | 601-7799 | 601-7700          |

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 12-171.924

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.☐☐

5.

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.☐

|                      |                                                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Firma             |                                                                                      |
| CARLOS R. OLARTE     |  |
| Nombre y apellidos   | Firma                                                                                |
| 79.782.747 de Bogotá | 74.295                                                                               |
| C.C.                 | Tarjeta Profesional                                                                  |

**CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO**  
**(Modificaciones Voluntarias)**

1. Un anticuerpo humanizado, en donde dicho anticuerpo comprende una cadena pesada y una cadena ligera, en donde la secuencia de cadena pesada y la secuencia de cadena ligera se seleccionan del grupo que consiste en:

a. una secuencia de cadena pesada CDR1 seleccionada del grupo que consiste en la SEC ID NO: 9 a la SEC ID NO: 11, una secuencia CDR2 de cadena pesada seleccionada del grupo que consiste en la SEC ID NO: 12 a la SEC ID NO: 15 y una secuencia CDR3 de cadena pesada seleccionada del grupo que consiste en la SEC ID NO: 16 a la SEC ID NO: 17; y

b. secuencia CDR1 de cadena ligera tiene una secuencia seleccionada del grupo que consiste en SEC ID NO: 18 a SEC ID NO: 21, una secuencia CDR2 de cadena ligera de SEC ID NO: 22 a SEC ID NO: 23 y una secuencia CDR3 de cadena ligera seleccionada del grupo que consiste en SEC ID NO: 24 a SEC ID NO: 25.

2. El anticuerpo de la Reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena pesada de SEC ID NO: 10, una secuencia CDR2 de cadena pesada de SEC ID NO: 13 y una secuencia CDR3 de cadena pesada de SEC ID NO: 16; y en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena ligera de SEC ID NO: 19, una secuencia CDR2 de cadena ligera de SEC ID NO: 22, una secuencia CDR3 de cadena ligera de SEC ID NO: 24.

3. El anticuerpo de la Reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena pesada de SEC ID NO: 9, una secuencia CDR2 de cadena pesada de SEC ID NO: 14 y una secuencia CDR3 de cadena pesada de SEC ID NO: 16; y en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena ligera de SEC ID NO: 20, una secuencia CDR2 de cadena ligera de SEC ID NO: 22, una secuencia CDR3 de cadena ligera de SEC ID NO: 24.

4. El anticuerpo de la Reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena pesada de SEC ID NO: 11, una secuencia CDR2 de cadena pesada de SEC ID NO: 15 y una secuencia CDR3 de cadena pesada de SEC ID NO: 17; y en donde dicho anticuerpo comprende una secuencia CDR1 de cadena ligera de SEC ID NO: 21, una secuencia CDR2 de cadena ligera de SEC ID NO: 23, una secuencia CDR3 de cadena ligera de SEC ID NO: 25.

5. Un anticuerpo monoclonal humanizado o fragmento que tiene un dominio variable de cadena pesada y una región variable de cadena ligera que comprende las secuencias de aminoácidos de:

SEC ID NO: 27 y SEC ID NO: 26, respectivamente;  
SEC ID NO: 28 y SEC ID NO: 26, respectivamente;  
SEC ID NO: 29 y SEC ID NO: 26, respectivamente;  
SEC ID NO: 30 y SEC ID NO: 26, respectivamente;  
SEC ID NO: 32 y SEC ID NO: 31, respectivamente;  
SEC ID NO: 33 y SEC ID NO: 31, respectivamente;  
SEC ID NO: 34 y SEC ID NO: 31, respectivamente;  
SEC ID NO: 35 y SEC ID NO: 31, respectivamente;  
SEC ID NO: 37 y SEC ID NO: 36, respectivamente;  
SEC ID NO: 38 y SEC ID NO: 36, respectivamente;  
SEC ID NO: 39 y SEC ID NO: 36, respectivamente;  
SEC ID NO: 40 y SEC ID NO: 36, respectivamente.

6. Un anticuerpo aislado o fragmento de unión al antígeno que se une específicamente a CD40 humana, que comprende

a. Un dominio variable de cadena pesada humanizado que comprende una región flanqueante que tiene una secuencia de aminoácidos por lo menos 90% idéntica a la secuencia de aminoácidos de la región flanqueante de la secuencia de aminoácidos de cadena pesada de dominio variable humana de SEC ID NO: 32, SEC ID NO: 33, SEC ID NO: 34, o SEC ID NO: 35, y que comprende una secuencia de aminoácidos de cadena ligera por lo menos 90% idéntica a una cadena ligera correspondiente de SEC ID NO: 31; o

b. Un dominio variable de cadena pesada humanizado que comprende una región flanqueante que tiene una secuencia de aminoácidos por lo menos 90% idéntica a la secuencia de aminoácidos de la región flanqueante de la secuencia de aminoácidos de cadena pesada de dominio variable humana de SEC ID NO: 37, SEC ID NO: 38, SEC ID NO: 39, SEC ID NO: 40, y que comprende una secuencia de aminoácidos de cadena ligera por lo menos 90% idéntica a una cadena ligera correspondiente de SEC ID NO: 36.

7. Un anticuerpo monoclonal humanizado o fragmento de unión al antígeno, en donde dicho anticuerpo o fragmento de unión al antígeno se une específicamente a CD40 humana que tiene una actividad antagonista CI50 inferior a 1nM y no tiene agonismo hasta 100µg/ml en la proliferación de células B, y en donde dicho anticuerpo o fragmento de unión al antígeno se caracteriza además porque el anticuerpo o fragmento de unión al antígeno posee una semivida in vivo en primates no humanos de por lo menos 10 días; y en

5

donde dicho anticuerpo posee opcionalmente una semivida en monos cynomolgus de más de 8 días con una dosis inferior a 30mg/kg.

\*\*\*\*\*

## **ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES**

Se reemplaza en su totalidad el anterior Capitulo Reivindicatorio por las Reivindicaciones contenidas en el presente.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT : 800.176.089-2  
- / -

|                                                                                                                                      |                       |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| <br><b>Industria y Comercio</b><br>SUPERINTENDENCIA | <b>RECIBO DE CAJA</b> | <b>No. 13 - 0030001</b>                  |
|                                                                                                                                      |                       | Bogotá D.C., Abril 02 de 2013 - 11:11:38 |

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

|                          |                 |           |            |            |            |
|--------------------------|-----------------|-----------|------------|------------|------------|
| *** Soporte del Pago *** |                 |           |            |            |            |
| TIPO PAGO                | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO   | FECHA PAGO | VR. PAGO   |
| RECIBO DE CA             | 999999999       | 13437     | 11/02/2013 |            | 5.000.00   |
| CONSIGNACION             | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 559216722  | 01/04/2013 | 120.000.00 |

|                                                    |                                                           |              |              |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| *** Conceptos Pagados ***                          |                                                           |              |              |
| CANT. RENTISTICO                                   | CONCEPTO                                                  | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO  |
| 1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES | DE SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION | 125.000.00   | 125.000.00   |
|                                                    |                                                           |              | \$125.000.00 |

SON: \*\*CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_  
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-171924- -00004-0000

Fecha: 2013-04-02 11:17:10    Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII    Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 608 MODIFICASOLICIT    Folios: 6